REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

YWN/VCS.

TERIO DEL INTERPO

ONSCRETO DR NULLES HVCHONDY MINISTERIO DIE:

TOTALMENTE TRAMITADO

15 OCT. 2009

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7578

Santiago, 06 de Octubre de 2009

VISTOS: NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
ALVAREZ DUARTE PEDRO RUT: 07733525-0 de COOP. ASIG.RUPANCO LTDA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

CONTRALORIA CRIMERAL HOSAR NO AMOT RECEPCION Depurt. Arridico Dap. T.R. Y Regist Depart. Contabil. Sub. Day. C.Control Sub. Dep. B. Cuesta Sub. Dep. CP. Y Bistes Nac Depart. Andicaria owi. ViðiPiU:y Sub, Depto. Municipio. REFRENDACION

10-11-11-5

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : ALVAREZ DUARTE PEDRO RUT 07733525-0 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOI GNANT MUÑOZ COORDENADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte, a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior